PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución Nº 519/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 CON ID N° 361.678 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 27 de agosto de 2019

Visto: *La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

La Nota SFP/DGAF/DOC N° 33/2019, de fecha 11 de junio de 2019, por la cual la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, informa sobre el proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado "Adquisición de Artículos Eléctricos" para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2019, y;

Considerando: *Que, SFP/DGAF/DOC N° 33/2019, de fecha 11 de junio de 2019, se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 361.678, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que, la Resolución DNCP 522/2015 que establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Artículo 34° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en fecha 24 de junio del 2019, se procedió a la recepción sobres y conforme a lo establecido en la Resolución 522/2015 se realizó la prórroga de apertura de sobres.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución Nº 519/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 CON ID N° 361.678 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, en fecha 03 de julio del 2019, se procedió a la apertura de sobres, según Acta de Apertura Sobres Nº 04/2019, donde consta que se presentaron las siguientes firmas: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., DAPEL de Diego Ávalos, London Bussiness Bag de Fátima Molinas y DAGO SERVICES de Darío González.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación en referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Que, la Resolución DNCP N° 411/2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L, cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta Invitación del llamado de "Adquisición de Artículos Eléctricos", ID N° 361.678 por el sistema de adjudicación por el total, por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada al presente llamado, teniendo en cuenta que ha cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Presidencia de la República * SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA *

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución Nº 519/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 CON ID N° 361.678 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

***Por tanto**, en ejercicio de sus atribuciones legales.*

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Función Pública

R e s u e l v e:

Artículo 1º *Adjudicar a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. con RUC N° 80002756-6, el llamado a Contratación Directa N° 04/2019, con ID N° 361.678 "Adquisición de Artículos de Eléctricos", conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, por el monto total de G. 5.531.050 (Guaraníes: cinco millones quinientos treinta y un mil cincuenta), IVA Incluido.*

Artículo 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y el pago correspondiente en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de oficinas e Insumos", del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución Nº 519/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 CON ID N° 361.678 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Artículo 3º *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.*

Artículo 4º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública